

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Secretaría del Medio Ambiente
Coordinación Jurídica y de Igualdad de Género
Departamento de Estudios y Asesoría Jurídica

Aviso de Privacidad Simplificado para el archivo de Juicios Laborales

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción II, 20, 27, 85 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 4 fracción V, 19, 20, 21, 22, 23, 27, 29, 32, 33, 34 de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, el Departamento de Estudios y Asesoría Jurídica de la Coordinación Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría del Medio Ambiente, es responsable del tratamiento de sus datos personales, por lo que al respecto le informamos lo siguiente:

I. Denominación del responsable.

II. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular. Tiene por finalidad identificar las circunstancias de hecho y de derecho de los juicios laborales, a fin de sustanciarlos, oponer las excepciones y defensas hasta la emisión de su resolución.

A) Finalidad principal de tratamiento: Tener el historial de los expedientes que se sustancian con motivo de los juicios laborales instaurados en contra de la Secretaría del Medio ambiente.

B) Finalidades secundarias: Generar estadística en torno a los procedimientos laborales instaurados en contra de la Secretaría del Medio Ambiente.

III. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transferencias, a fin de hacer exigibles las responsabilidades y/o créditos fiscales a su cargo. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

IV. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular. En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con los mecanismos y medios señalados.

El aviso de privacidad integral está disponible para su libre acceso y consulta en la página Web de la Secretaría del Medio Ambiente en la siguiente dirección electrónica: <https://sma.edomex.gob.mx>